



PREGUNTAS FRECUENTES DE

MÉDICOS/CLÍNICAS

Preguntas sobre el Programa de Transporte Médico que no es de Emergencia de Medicaid

El Programa de Transporte de Rhode Island se compone de dos servicios distintos con reglas y regulaciones distintas:

1. El Programa de Transporte Médico que no es de Emergencia de Medicaid (NEMT)
2. El Programa de Transporte para Adultos Mayores (ETP)

Las siguientes preguntas y respuestas se refieren al Programa de Transporte Médico que no es de Emergencia de Medicaid

1. ¿Quiénes pueden viajar con MTM?

MTM brinda el servicio de Transporte Médico que no es de Emergencia a miembros de Medicaid que necesiten transporte desde y hacia sus citas médicas y otros servicios cubiertos por Medicaid; y residentes de edad avanzada de Rhode Island de 60 años o más que califiquen para el Programa de Transporte para Adultos Mayores.

2. ¿El servicio del NEMT está disponible para un individuo cuya elegibilidad está pendiente o tiene un estado “spend down”?

No

3. ¿Se puede transportar al miembro a un médico que no esté registrado en Medicaid de Rhode Island?

Sí, se puede transportar a un miembro de Medicaid a un centro médico de veteranos para un servicio cubierto por Medicaid. Los miembros necesitan obtener autorización previa por parte de su plan de salud para visitar a un médico que no sea de Medicaid.

4. ¿Los miembros pueden elegir con qué médico de la cartilla de Medicaid atenderse?

Sí

5. ¿MTM ofrece transporte a los miembros de Medicaid a la farmacia?

Sí

6. ¿Cómo se pueden contactar con MTM los profesionales de la salud para programar viajes?

Los profesionales de la salud pueden llamar al 1-855-330-9131 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. para solicitudes de transporte de rutina. Pueden llamar al mismo número para solicitudes de transporte urgentes las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El número de fax es 1-844-298-6548.

7. ¿Con cuánta anticipación se debe solicitar el transporte?

- a. Las solicitudes para servicios de rutina/no urgentes de NEMT se deben programar con 48 horas (dos (2) días hábiles) de anticipación:

Día de la cita:	Llame a MTM para programarla para el:
Lunes	Jueves
Martes	Viernes
Miércoles	Lunes
Jueves	Martes
Viernes	Miércoles
Sábado	Miércoles
Domingo	Miércoles

- b. El transporte de urgencia se puede solicitar las 24 horas del día, los 7 días de la semana. MTM confirmará con el médico o la clínica que el miembro necesita tratamiento urgente y que no se debe demorar.

8. ¿Con cuánta anticipación se debe cancelar el transporte?

Cancele el transporte tan pronto sepa que no lo necesitará.

9. ¿Qué sucede si el transporte no llega para llevar al miembro a su cita o si hay otro problema con el servicio de un miembro?

Llame al 1-855-330-9131, que está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana para resolver el problema.

10. ¿Cómo me contacto con MTM para que recojan a un miembro luego de su cita?

Llame al 1-855-330-9131 y MTM enviará a un proveedor de transporte si el viaje se programó para que la vuelta sea luego de una llamada. El conductor tiene hasta 45 minutos desde el momento en que se envió la orden para recoger al miembro. Como alternativa, el miembro o el médico pueden programar un horario de vuelta con anticipación en vez de llamar al finalizar la cita.

11. ¿Los miembros de Medicaid con una discapacidad del desarrollo que asisten a programas diurnos o trabajan pueden recibir el servicio de transporte a través de MTM?

El transporte a programas diurnos y trabajos lo brinda el Departamento de Salud del Comportamiento, Discapacidades del Desarrollo y Hospitales (BHDDH) de Rhode Island. Contacte al BHDDH para programar el transporte al 401-462-1218 o 401-462-0192. Los miembros de Medicaid con una discapacidad del desarrollo son elegibles para servicios de transporte médico a través de MTM.

12. ¿MTM administra las solicitudes de alta de los hospitales?

No, el hospital administra el transporte luego del alta.

13. ¿MTM administra las solicitudes de alta de los asilos de ancianos?

MTM administrará solicitudes de alta de asilos de ancianos únicamente si el miembro va a ingresar a un asilo de ancianos de mayor especialidad o si el miembro vuelve a su casa.

14. Necesito enviar un paciente de un asilo de ancianos a otro centro para tratamiento, luego tendrá que volver al asilo, ¿programo este transporte con MTM?

MTM transportará a un paciente de un asilo de ancianos a otro centro para tratamiento médico si el asilo, un familiar o amigo no pueden transportar al paciente y el servicio médico no se puede brindar en el asilo.

15. ¿MTM brinda transporte al hospital para que un padre/una madre acompañe a su hijo/a hospitalizado/a durante el día?

Sí, este servicio está cubierto.

16. Nuestro programa atiende a algunos pacientes bariátricos y ningún prestador los transporta, ¿qué hago?

MTM hará todo lo posible para ubicar a un prestador con el equipo correcto para transportar al paciente.

Como esto puede llevar más tiempo, le solicitamos que avise con tanta anticipación como sea posible.

17. ¿MTM brinda el servicio de transporte fuera del estado?

MTM brindará transporte fuera del estado a miembros de Medicaid si se cumplen los requisitos. Aparte del servicio de transporte a comunidades lindantes específicas, el transporte fuera del estado requiere la confirmación de que el servicio no está disponible en Rhode Island. También se requiere autorización previa de Organizaciones de Atención Médica Administrada (MCO). Un prestador inscripto en Medicaid de Rhode Island debe brindar el servicio. En nuestra página web hay disponible una lista de comunidades lindantes.

18. ¿Qué medios de transporte están disponibles para los miembros de Medicaid?

Los medios de transporte disponibles son:

a. Autobús público - si el miembro:

- i. vive a ½ milla de distancia o menos de una parada de autobús, y
- ii. el centro de salud se encuentra a ½ milla de distancia o menos de una parada de autobús, y
- iii. el miembro puede caminar hacia y desde la parada de autobús, y
- iv. entiende las señales y direcciones comunes.

Para recibir el servicio de alguno de los siguientes medios de transporte, el médico debe confirmar que el miembro lo necesita:

- b. Automóvil/Minivan – si el miembro:
 - i. no puede tomar un autobús o caminar.
- c. Camioneta para silla de ruedas – si el miembro:
 - i. usa una silla de ruedas o un scooter que cumpla con las reglas de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA),
 - ii. precisa una camioneta para silla de ruedas equipada con ascensor o enrollable,
 - iii. precisa ayuda de un profesional capacitado.
- d. Camilla – si el miembro:
 - i. no puede caminar,
 - ii. está confinado a una cama,
 - iii. no se puede sentar en una silla de ruedas,
 - iv. no necesita atención médica en el transporte.
- e. Soporte vital básico (BLS) que no sea de emergencia o Soporte vital avanzado (ALS) que no sea de emergencia si el miembro:
 - i. no puede caminar,
 - ii. está confinado a una cama,
 - iii. no se puede sentar en una silla de ruedas,
 - iv. necesita atención médica y/o monitorización en el transporte.

19. ¿Un miembro de Medicaid puede recibir un reembolso de millaje?

Los miembros de Medicaid podrían cumplir con los requisitos para solicitar un reembolso de millaje; llame a MTM o visite la página web <http://www.mtm-inc.net/rhode-island/>

20. ¿El miembro o el médico pueden elegir al proveedor de transporte?

MTM considerará la solicitud pero no puede garantizar que se asigne el prestador preferido.

21. ¿Qué es una Orden Permanente de Transporte?

Una Orden Permanente de Transporte se puede crear para individuos que necesiten transporte recurrente al mismo lugar.

22. ¿Cómo se solicita o cambia una orden permanente?

Llame a MTM al 1-855-330-9131

23. ¿En qué circunstancias puede MTM rechazar una solicitud de NEMT?

Si una solicitud de NEMT cumple uno o más de los siguientes criterios de rechazo, entonces MTM debe rechazar la solicitud.

- a. El miembro no es elegible para los servicios NEMT en la fecha del servicio.
- b. El servicio médico para el cual el NEMT se solicitó no es médicamente necesario y/o no es un servicio cubierto por Medicaid.
- c. El miembro tiene acceso a su propio transporte o a través de su familia, amigos o vecinos.
- d. El prestador no está inscripto como tal con Medicaid de Rhode Island o como un centro médico para veteranos.